



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CRC  
Y  
ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE  
ALICANTE**

En Alicante, a 8 de Abril de 2026.





#### Reunidos

DE UNA PARTE: D Ignacio Gally Muñoz con NIF 21503671M en nombre y representación de Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante con CIF Q0363001I, en calidad de Decano, y con domicilio a estos efectos en C/ Gravina, nº4. 03002 Alicante

Y DE OTRA PARTE: D. Jorge Morales Belvis con NIF 21468003X en nombre y representación de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante CRC), con CIF F03014677 en calidad de apoderado, y con domicilio a estos efectos en C/ Dr. José Mª Sarget, 29. 03300 Orihuela (Alicante).

En el concepto en que intervienen, ambas partes se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria y representación bastante para firmar el presente Acuerdo de Colaboración Financiera, y, al afecto,

#### Exponen

Que las partes tienen interés en suscribir un Convenio de Colaboración Financiera en virtud del cual CRC ofrece al Colegio. un conjunto de productos y servicios bancarios altamente interesantes, que pueden resultar adecuados a sus necesidades financieras.

Para ello ha decidido contar con CRC, quien está en disposición de atender las necesidades financieras y de servicios bancarios requeridas tanto para ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, como para sus Colegiados y Empleados.

Es voluntad de ambas partes proceder a documentar y sentar las bases que regirán su relación, procediendo a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración Financiera, a los efectos de los servicios bancarios que se recogen en este convenio, todo lo cual se regirá conforme a las siguientes

#### Cláusulas

PRIMERA: CRC, pone a disposición ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, Colegiados y Empleados de ambos, productos y servicios en



- condiciones ventajosas que vienen recogidos en el Anexo I, II y III que se incorpora al presente documento.
- SEGUNDA: CRC, se reserva el derecho de desestimar aquellas solicitudes de crédito que no se ajusten a su política de riesgos o de inversión, o no respondan al espíritu del presente Acuerdo.
- TERCERA: ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, se compromete a la presentación y divulgación de este Acuerdo para dar a conocer a sus Colegiados y empleados la existencia del presente Acuerdo y los productos y servicios que les ofrece CRC.
- CUARTA: Para la correcta interpretación del presente Acuerdo, así como para el análisis de su desarrollo y estudio de nuevas propuestas, se crea una Comisión de forma paritaria por ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, y CRC. Esta Comisión de seguimiento se reunirá a propuesta de cualquiera de las partes firmantes con periodicidad no superior a la trimestral y tendrá un máximo de cuatro miembros.
- QUINTA: Los productos y condiciones financieras ofertados están sujetos a las oscilaciones del mercado. Por tanto y, a fin de adaptarlas a las exigencias del momento, CRC en cualquier momento de la vigencia de este Acuerdo, podrá modificar los productos, servicios, tipos de interés y cualesquiera otras condiciones financieras acordadas en el mismo, tanto al alza como a la baja para adecuarlas al trato preferente que distingue este acuerdo de colaboración siempre dentro del trato preferente que distingue este Convenio de Colaboración.
- SEXTA: Para la prestación de los servicios recogidos en el presente convenio de colaboración, ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, y CRC no accederán a datos personales.

En este sentido, serán de obligado cumplimiento los siguientes apartados:

- a) No acceder a datos de carácter personal y por lo tanto conocer estas condiciones y hacerlas cumplir a sus empleados y, en consecuencia, a no acceder, tratar ni comunicar datos de carácter personal.
- b) No revelar, comunicar o ceder a terceros ningún dato de carácter personal en el caso de que por el desempeño de sus funciones haya tenido un acceso casual, fortuito o aislado a datos de carácter personal, excepto en el caso de que ello sea



necesario para dar debido cumplimiento a obligaciones de la empresa impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación.

- c) Cumplir, en el desarrollo de sus funciones en la empresa, la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos - RGPD) y disposiciones complementarias o cualquier otra norma que las sustituya en el futuro.
- d) Cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación laboral/mercantil.
- e) Si cambiase el tipo de servicio prestado, y para el desarrollo de sus funciones tuviesen acceso a datos de carácter personal y/o tuvieran que tratar los mismos, las Partes se comprometen a revisar el presente Convenio a fin de delimitar las obligaciones de las Partes en materia de protección de datos.

Los datos personales de los representantes de las Partes incorporados en el encabezamiento del presente Anexo serán tratados por la parte contraria, con la finalidad de gestionar la relación mantenida y con base en la ejecución del presente Anexo, pudiendo dichas personas ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose a:

Caja Rural Central, S.C.C.:

Dirección de correo electrónico: [dpo@crcentral.es](mailto:dpo@crcentral.es)

Correo postal dirigido a: Calle Doctor José María Sarget, nº 29, Orihuela (Alicante)  
CP 03300

o:

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE, Dirección de correo electrónico: [colegio@icali.org](mailto:colegio@icali.org)

Correo postal dirigido a: Calle Gravina nº4 03002 Alicante



Dichos datos personales serán conservados por ambas Partes, según corresponda, una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Asimismo, las Partes informan a las personas de contacto que podrán plantear una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno.

SÉPTIMA: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su formalización, tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su formalización y será prorrogable tácitamente por periodos iguales, de un año de duración. No obstante, una vez transcurrido el primer año de vigencia, el presente contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, en cualquier momento de su vigencia, debiendo mediar un preaviso de un mes. Atendiendo a la cláusula QUINTA, las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del convenio.

OCTAVA: Los comparecientes, según intervienen, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Alicante lugar de cumplimiento, resolución y ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad en todo cuanto antecede, ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE y CRC, firman el presente acuerdo, con sus anexos, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fechas expresados en el encabezamiento.

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE  
P.P.

Caja Rural Central, S.C.C.

P.P.



Fdo.: D. Ignacio Gally Muñoz



Fdo.: Jorge Morales Belvis





**ANEXO I - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE**

CUENTA CORRIENTE con las siguientes ventajas:

1. Exenta de comisión de administración y mantenimiento.
2. Transferencias SEPA gratuitas realizadas por Banca Electrónica.
3. Ingresos de cheques sin coste.
4. Servicios gratuitos de: Banca Telefónica (913346780), Banca por Internet ([www.ruralcentral.es](http://www.ruralcentral.es)), Buzón Virtual, App Rural Pay (pagos en comercios y acceso al servicio BIZUM para envío y solicitud de dinero mediante móvil), DIMO (envío de dinero efectivo desde Ruralvía) y App Rural Reporta (Report (informes de situación y evolución de sus ingresos y gastos, ofreciéndole informes sencillos de sus cuentas).
5. Descuento del 10% en la contratación de cualquier seguro nuevo durante el primer año.
6. Domiciliación de recibos básicos
7. Petición de talonarios sin coste.
8. Tarjeta T-Empresa Oro exenta de comisión de emisión y mantenimiento.

**EMISIÓN DE RECIBOS**

Los recibos cedidos tendrán una comisión de 0,15 euro/recibo a través de Ruralvía.

Se establece una comisión única de 0,50€ para los recibos presentados que hayan sido devueltos.

**GESTION TESORERIA**

Disponemos de la posibilidad de compra/suscripción de Deuda Pública, Fondos de Inversión y cualquier otro producto existente en el mercado acogidos a los criterios de liquidez, seguridad, etc. que determinen los estatutos y políticas de ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALICANTE para realizar sus inversiones.

Las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del presente convenio.

**TARJETA T-EMPRESA ORO**

- Tarjeta dirigida a autónomos para cubrir sus necesidades de pagos y controlar los gastos mensuales. Exenta de comisión tanto en la emisión como el mantenimiento.
- Permite aplazar las compras de toda la tarjeta o solo una de ellas con el servicio SCP (Sistema de Compra Personalizado). Además, del servicio de traspaso a cuenta para necesidades puntuales de saldo.
- Pago por móvil tanto con dispositivos Android como IOS.
- Incorpora seguros totalmente gratuitos como son infidelidad del empleado, accidentes, pérdida de equipaje, asistencia en viajes.



- Acceso a Business Bonus, programa de descuentos y ofertas exclusivas en una grande variedad de categorías: logística, envíos, viajes, alquiler de vehículos, alojamiento, herramientas digitales, marketing, RRHH...
- Soporte Tecnológico y de seguridad Cyber Protec de soporte digital.
- Protección de ciberseguridad.

## TPV

### Servicios de Valor Añadido:

-Instalación de TPV's Android de última generación, con variedad de servicios adheridos como ofrecer cobro con Bizum, aplazamientos en compras, propina, venta dividida o configurar la opción de no imprimir ticket.

-Solución a medida de cobro sin estar el cliente presente, tanto a través de página o sin necesidad de ella.

-Aceptación de amplia variedad de tarjetas de todo el mundo: Visa, Mastercard, American Express, Diners Club, Union Pay.

-Servicios para tus clientes no nacionales como DCC que les ofrece pagar en su moneda original y TAX FREE para recuperar parte del IVA de sus compras.

-Servicios de aplazamiento como Plazox y SCP

-Atención Multicanal y canal de consultar de 08:00 a 20:00 vía WhatsApp al 690 10 10 30

-Servicio técnico gratuito 24\*7

### Promoción especial TPV 0% durante los 6 primeros meses. Consultar Condiciones \*

\* Durante los primeros 6 meses la bonificación de la tasa de descuento se aplica a operaciones con tarjetas de particulares y Bizum. Quedan excluidas de la bonificación las operaciones con tarjetas de no consumidores nacionales e internacionales, B2B, UPI y Discover, aplicándose en estos casos el precio estándar de la tarifa (indicada en el cuadro inferior).

El mantenimiento del primera TPV también se bonifica siendo el coste del segundo y posteriores de 6 €/mes + IVA.

La comisión de inactividad (20 €/mes + IVA) se aplica si el comercio permanece inactivo durante 30 días y queda excluida de bonificación.

A partir del séptimo mes la tasa de descuento para tarjetas de particulares y Bizum será del 0,30%, con posibilidad de bonificar hasta el -0,15% según el saldo medio de la cuenta corriente asociada



y la tenencia de productos de seguros (multirriesgo industrial y comercios, RC, autos, Salud, ILT, planes de pensiones) y desintermediación, fondos de inversión:

- Reducción de -0,05% si el saldo medio semestral de la cuenta vista está entre 6.000€ y 30.000€.
- Reducción de -0,10% si el saldo medio semestral de la cuenta vista es superior a 30.000€.
- Reducción de -0,025% por la contratación o tenencia de productos de seguros.
- Reducción de -0,025% por la contratación o tenencia de productos de desintermediación.

La comisión de mantenimiento del primer TPV será de 6 €/mes + IVA, pudiendo bonificarse:

-50% si el saldo medio semestral de la cuenta está entre 6.000€ y 30.000€ y 100% si el saldo medio semestral de la cuenta es superior a 30.000€.

La contratación del segundo TPV y siguientes tendrá una comisión de mantenimiento mensual de 6 €/mes + IVA.

La comisión de inactividad (20 €/mes + IVA) se aplica si el comercio permanece inactivo durante 30 días y no está bonificada. El resto de las tarjetas de no consumidores nacionales e internacionales, B2B, UPI y Discover siguen aplicado el precio estándar de la tarifa.

La promoción tiene una permanencia de 12 meses.

### Anticipo Facturación

Importe máximo a conceder el ingreso por TPV de los últimos 3 meses (máx. 6.000€) \*\*

Plazo: 12 meses. | Interés: 0%. TAE :8,93% | Com. Apertura: 4,5%.

\*\*El TPV debe tener una antigüedad mínima de 6 meses con uso.

	Tarifa Descuento %		Tarifa Plana	
	TPV Físico	TPV Online	TPV Físico Tarifa Mensual	TPV Online Fact. Mensual
Tj. Consumidor Nacional	0,25%	0,50%	9 €	1.500 €
Tj. Consumidor Internacional	0,30%	1,50%	18 €	3.000 €
Tj. No consumidor Nacional	0,80% mín. 0,35€	0,80% mín. 0,35€	30 €	5.000 €
Tj. No Consumidor Internacional	1,80%	1,80%	45 €	8.000 €
Tj. B2B (ej. booking...)	2,90%	2,90%	60 €	10.000 €





Taj. UPI y Discover	1,80%	1,80%	90 €	15.000 €
			120 €	20.000 €
			120€+ 0,60% operación	>20.000€
			La fact. se incluye en la tarifa plana	
Bizum	0,30% mín. 0,15€			
TPV GPRS	5 €+IVA		5 €+IVA	
Instalación TPV Online		16€+ IVA		16€+ IVA
Inst/Mant TPV Vending (*)	60€/13€ +IVA		60€/13€ +IVA	
Instalación TPV's Eventuales	35€ +IVA		35€ +IVA	
Bonificación Operaciones DCC	0,50%		0,50%	
Comisión de Servicio (Paygold, Bizum, Plazox...)		5€+ IVA		5€+ IVA
Comisión inactividad		20€ si fact < 1; 10€ si fact < 300€; 0€ si fact > 300€		
		(*) solo si instalamos tpv, si solo pasarela de pagos no aplica		

Ofrece financiación a tus clientes con el préstamo FinanzÁS.

- **Finanzas.** Un préstamo para que tus clientes puedan financiar su compra.
- **Flexible.** Nos adaptamos a tus necesidades con una oferta personalizada.
- **Sencillo.** Concede financiación a tus clientes en el propio establecimiento, sin desplazamiento ni papeleos.
- **Te asesoramos.** Un especialista te asesorará de forma personalizada.

## FINANCIACIÓN PREFERENTE

### HIPOTECA

#### PYME Y GRAN EMPRESAS

#### TIPO VARIABLE Desde

Euribor 12MESES + 0,40%

Comisión de apertura: 0%

#### HIPOTECA EMPRESA a Tipo Variable con bonificación (Max. 1,50%)

Desde 3,20% TIN 3 primeros meses

Desde Euribor 12 MESES + 0,40% Resto de años





1% Bonificación	0,75% Bonificación	0,50% Bonificación
Crédito	Multi Industrial / Pyme	Multirriesgo Agropyme
Garantía Decenal	Responsabilidad Civil Actividad	Multirriesgo Comercio
Agroseguro	Responsabilidad Civil Ciberseguridad	Multirriesgo Hogar
	Responsabilidad Civil Altos Cargos	Autos 1ª categoría
	Autos 2ª categoría	Avería de maquinaria / pérdida
	Todo riesgo Construcción	RGA Vida Riesgo
	Salud PYME	Accidentes Colectivos
	RGA ILT Autónomos	

>Bonificación máxima 1,50%

#### PRÉSTAMOS PERSONAL Y LEASING

#### PYME Y GRAN EMPRESA

TIPO VARIABLE

Desde Euribor 12MESES + 0,45%

➤ Comisión de apertura: 0%

#### PRÉSTAMO PERSONAL Y LEASING

TIPO VARIABLE con bonificación (Max. 1,50%)

Desde 3,50% TIN 3,20% primeros meses

Desde Euribor 12 MESES + 0,45 % Resto de años

Comisión de apertura: 0%

1% Bonificación	0,75% Bonificación	0,50% Bonificación
Crédito	Multi Industrial / Pyme	Multirriesgo Agropyme
Garantía Decenal	Responsabilidad Civil Actividad	Multirriesgo Comercio
Agroseguro	Responsabilidad Civil Ciberseguridad	Multirriesgo Hogar
	Responsabilidad Civil Altos Cargos	Autos 1ª categoría
	Autos 2ª categoría	Avería de maquinaria / pérdida
	Todo riesgo Construcción	RGA Vida Riesgo
	Salud PYME	Accidentes Colectivos
	RGA ILT Autónomos	

>Bonificación máxima 1,50%

#### MICROPYME

HIPOTECA EMPRESA a Tipo Variable con bonificación (Max. 1,50%)





Desde 3,50% TIN 3 primeros meses  
Desde Euribor 12 MESES + 0,35% Resto de años

**PRÉSTAMO PERSONAL Y LEASING (Max. 1,50%)**

**TIPO VARIABLE con bonificación**

Desde 3,50% TIN 3 primeros meses  
Desde Euribor 12 MESES + 0,45 % Resto de años  
➤ Comisión de apertura: 0%

<b>1% Bonificación</b>	<b>0,75% Bonificación</b>	<b>0,50% Bonificación</b>
Crédito	Multi Industrial / Pyme	Multirriesgo Agropyme
Garantía Decenal	Responsabilidad Civil Actividad	Multirriesgo Comercio
Agroseguro	Responsabilidad Civil Ciberseguridad	Multirriesgo Hogar
	Responsabilidad Civil Altos Cargos	Autos 1ª categoría
	Autos 2ª categoría	Avería de maquinaria / perdida
	Todo riesgo Construcción	RGA Vida Riesgo
	Salud PYME	Accidentes Colectivos
	RGA ILT Autónomos	

**>Bonificación máxima 1,50%**

**PÓLIZA DE CRÉDITO, ANTICIPOS, CONFIRMING**

**CIRCULANTE PYME Y GRAN EMPRESA**

- Interés deudor: Tipo variable desde Euríbor 3M+0,25 %
- Comisión de apertura: 0%
- Comisión Saldo Medio no dispuesto: Desde 0,10%
- Comisión Confirming: 0,05%
- Vencimiento máximo: hasta 12 meses

\* Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad.

**MICROPYME**

- Interés deudor: Tipo variable desde Euríbor 12M+0,55 %
- Comisión de apertura: 0%
- Comisión Saldo Medio no dispuesto: Desde 0,20%
- Comisión Confirming: 0,15%





➤ Vencimiento máximo: hasta 12 meses

\* Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad.



## **ANEXO II - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y EMPLEADOS DE ICALI**

**CRC establecerá condiciones preferentes en todos los productos y servicios.**

Por domiciliar tu nómina en CRC obtén una **Bonificación de 300.-€\* en cuenta**, sólo para nuevas domiciliaciones de nómina por importe de al menos 1.200€/mes y una permanencia de 24 meses.

(La Bonificación Promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable (actualmente el 19%), que CRC efectuará repercutiéndoselo al Participante y abonándole el resto, **243€**. La promoción va a estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta las 1.000 primeras nuevas nóminas domiciliadas.)

Además, en CRC te beneficias durante **6 meses** de una **cuenta sin comisiones, tarjeta de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y transferencias e ingresos de cheques online y app también gratis.**

Transcurridos los primeros 6 meses, los nuevos clientes pueden seguir beneficiándose de numerosas ventajas y del ahorro de las comisiones más habituales de su cuenta y tarjetas de crédito asociadas, manteniendo con nosotros unas sencillas condiciones de nuestro programa de Cuentas Verdes:

### **Programa Cuentas\* Verdes**

Dirigido a todas las personas físicas, clientes de Caja Rural Central, titulares de alguna de las cuentas Verdes y que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en la opción A o B, el último día del mes anterior al de cada periodo de liquidación, recibirán una bonificación del 100% de la comisión de mantenimiento de cuenta.

Te beneficias de **numerosas ventajas** y de los siguientes **servicios sin coste alguno**.

- **Administración y mantenimiento de cuenta.**
- **Transferencias en Ruralvía.**
- **Ingresos de cheques nacionales en euros que sean depositados en la cuenta de pago**
- **Emisión y mantenimiento de tarjetas de crédito domiciliadas en la cuenta**

Además de cumplir estos requisitos, para poder acceder a dicha bonificación, será necesario tener informado en la entidad un email y un número de teléfono móvil, disponer de Infomail o buzón virtual como sistema de correspondencia y tener activa la banca online de la entidad, Ruralvía. En caso de ser mayor de 60 años, sólo será necesario tener informado un número de teléfono fijo o móvil.



OPCIONES DE CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE MANTENIMIENTO A APLICAR
<p>A. Tener domiciliada y recibir mensualmente una <b>NÓMINA</b> igual o superior a 700 €/mes, una <b>PENSIÓN</b> o la <b>PRESTACIÓN POR DESEMPLEO</b>, igual o superior a 300 €/mes. En el caso de que seas autónomo <b>deberás tener domiciliado y pagado cada mes tu SEGURO SOCIAL</b> en tu cuenta de Caja Rural Central.</p> <p>Y además deberás cumplir 1 de las 2 siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 <b>COMPRAS</b> con tu <b>TARJETA DE CRÉDITO</b> y has pagado 5 <b>RECIBOS DOMICILIADOS</b>, en los 3 últimos meses, o</li> <li>• Tienes 2 <b>SEGUROS</b> pertenecientes al <b>PLAN DISFRUTA SEGURO</b></li> </ul>	0€/ trimestre
<p>B. Disponer de un saldo medio mensual en <b>PRODUCTOS DE AHORRO INVERSIÓN</b> (Cuentas de Pago, Depósitos, Fondos de Inversión, Valores, Planes de Pensiones o Seguros de Ahorro) <b>igual o superior a 12.000 €</b>.</p>	
<p>C. Tener menos de 35 años</p>	
<p>D. Ser un cliente nuevo y llevar menos de 6 meses en la entidad</p>	
<p>E. Si no cumples ninguno de los requisitos indicados anteriormente.</p>	35 €/ trimestre

En caso de no cumplimiento de los requisitos solicitados para obtener la bonificación se procederá al pago total de la comisión de mantenimiento de cuenta correspondiente al periodo de liquidación en el que se encuentre.

**EJEMPLO REPRESENTATIVO de la cuenta TIN 0%**

Sin bonificación: **TIN:0%**, **TAE: -2,771%** calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 35,00 € al trimestre.

Con bonificación del 100%: **TAE: 0%** calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de la comisión de mantenimiento de 0 € al trimestre.





## FINANCIACIÓN PREFERENTE

### HIPOTECAS VIVIENDA RESIDENCIAL.

Condiciones (Plazo hasta 30 años. Comisión apertura desde 0 %)

- TIPO MIXTO DESDE 2,00 % los 6 primeros meses. (Tramo fijo hasta 5 años desde 2,00%. Resto desde EURIBOR + 0,45 (Bonificados)
- TIPO VARIABLE DESDE 2,50 % (6 meses) Resto EURIBOR + 0,40 % (Bonificado)
- TIPO FIJO DESDE 2,95 % (Bonificado)

Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad

### PRÉSTAMOS PERSONALES

#### **Préstamo Meta**

- **TIN 5%**
- **TAE 5,12%**
- **Importe: hasta 50.000 €**
- **Plazo de devolución: hasta 72 meses.**
- **Comisión de Apertura: 0%.**
- **Cancelación anticipada total o parcial 0%.**

Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad

### PRÉSTAMOS PERSONALES CONSUMIDORES

- Plazo hasta 72 meses
  - Comisión de apertura desde 0,50% (mín.70€).
  - Desde 5,70 % TIN (durante los 3 primeros meses.)
  - Resto de meses:
    - Desde 4,70% (Con bonificación)
    - Desde 6,50% (Sin bonificación)
  - Bonificación máxima 1,50% con Seguro Protección de Pagos contratado en CRC
- Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad



## SEGUROS

Toda la protección y coberturas para ti y los tuyos, con total tranquilidad y un extra de beneficios.

**Descuento del 10%** en la prima neta del primer año al contratar el **Seguro de Hogar, o Vida.**

**Tarifa plana Multitranquilidad.** Agrupa tus seguros y págalos cómodamente mensualmente sin coste adicional.

**Plan disfruta seguros** Reúne todos tus seguros en un único plan y recibe una bonificación de **hasta un 8%** el primer año.

**Seguro de Salud, protege tu salud y la de los tuyos, con un producto de calidad a un precio muy competitivo.**

## AHORRO E INVERSIÓN

- Elige entre nuestra gama de **Fondos de Inversión Sostenibles.**
- Planifica tu jubilación con Caja Rural Central. Consulta el plan de pensiones que más te interesa y disfruta de hasta un **5% de bonificación** por traspasos.
- **Plazo Fijo** en condiciones preferentes. (Consultar tarifa vigente)

NOTA: La aprobación y condiciones de las operaciones se concederán según estudio particularizado de riesgo y de capacidad de endeudamiento de cada cliente siguiendo los criterios y tarifas en vigor de la entidad.

Las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del presente convenio.

## VARIEDAD DE TARJETAS VISA

- Tarjetas de crédito dirigidas a particulares para cubrir sus necesidades de pagos y controlar los gastos mensuales. Exenta de comisión tanto en la emisión como el mantenimiento.
- De aceptación mundial y con una amplia cobertura de red de cajeros.
- Forma de plago flexible, tú eliges si pagar a final de mes, aplazar las compras de toda la tarjeta o solo una de ellas con el servicio SCP (Sistema de Compra Personalizado).
- Servicio de traspaso a cuenta para necesidades puntuales de saldo para poder afrontar cualquier imprevisto.
- Pago por móvil tanto con dispositivos Android como IOS.
- Incorpora seguros totalmente gratuitos como accidentes, pérdida de equipaje, asistencia en viajes y reembolso en compras.



- De forma adicional, se puede contratar seguro de protección de pagos para afrontar el pago ante cualquier imprevisto.





**ANEXO III - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LOS COLEGIADOS AUTONOMOS**

**Programa Cuentas\* Verdes**

Dirigido a todas las personas físicas, clientes de Caja Rural Central, titulares de alguna de las cuentas Verdes y que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en la opción A o B, el último día del mes anterior al de cada periodo de liquidación, recibirán una bonificación del 100% de la comisión de mantenimiento de cuenta.

Te beneficias de numerosas ventajas y de los siguientes servicios sin coste alguno.

- Administración y mantenimiento de cuenta.
- Transferencias en Ruralvía con abono al día siguiente.
- Ingresos de cheques nacionales en Euros que sean depositados en la cuenta de pago
- Emisión y mantenimiento de tarjetas de crédito domiciliadas en la cuenta

Además de cumplir estos requisitos, para poder acceder a dicha bonificación, será necesario tener informado en la entidad un email y un número de teléfono móvil, disponer de Infomail o buzón virtual como sistema de correspondencia y tener activa la banca online de la entidad, Ruralvía. En caso de ser mayor de 60 años, sólo será necesario tener informado un número de teléfono fijo o móvil.

OPCIONES DE CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE MANTENIMIENTO A APLICAR
<b>A. Tener domiciliada y recibir mensualmente una NÓMINA igual o superior a 700 €/ mes, una PENSIÓN o la PRESTACIÓN POR DESEMPLEO, igual o superior a 300 €/ mes. En el caso de que seas autónomo deberás tener domiciliado y pagado cada mes tu SEGURO SOCIAL en tu cuenta de Caja Rural Central.</b> Y además deberás cumplir 1 de las 2 siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 COMPRAS con tu TARJETA DE CRÉDITO y has pagado 5 RECIBOS DOMICILIADOS, en los 3 últimos meses, o</li><li>• Tienes 2 SEGUROS pertenecientes al PLAN DISFRUTA SEGURO</li></ul>	0€/ trimestre
<b>B. Disponer de un saldo medio mensual en PRODUCTOS DE AHORRO INVERSIÓN (Cuentas de Pago, Depósitos, Fondos de Inversión, Valores, Planes de Pensiones o Seguros de Ahorro) igual o superior a 12.000 €.</b>	
<b>C. Tener menos de 35 años</b>	
<b>D. Ser un cliente nuevo y llevar menos de 6 meses en la entidad</b>	
<b>E. Si no cumples ninguno de los requisitos indicados anteriormente.</b>	35 €/ trimestre



En caso de no cumplimiento de los requisitos solicitados para obtener la bonificación se procederá al pago total de la comisión de mantenimiento de cuenta correspondiente al periodo de liquidación en el que se encuentre.

#### EJEMPLO REPRESENTATIVO de la cuenta TIN 0%

Sin bonificación: TIN:0%, TAE: -2,771% calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 35,00 € al trimestre.

Con bonificación del 100%: TAE: 0% calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 5.000 € y la aplicación de la comisión de mantenimiento de 0 € al trimestre.

#### CUENTA REMUNERADA

- **Remuneración:**
  - Saldo entre **0 € y 30.000 €** → **3% TIN**
  - Saldo superior a **30.000 €** → **0%**
  - Liquidación de intereses trimestral
- **Plazo:** 12 meses desde la apertura.
- **Condiciones de vinculación:**
  - **Nómina nueva** ≥ 1.200 €
  - **Pensión nueva** ≥ 700 €
  - Autónomos: incremento de ingresos recurrentes ≥ 2.500 €

O ELIGE un incentivo económico **por domiciliar tus ingresos recurrentes o nómina y traer Bizum** con un importe mínimo de 2.500 € y permanencia de entre 24 y 48 meses, podrás llevarte hasta:

- **800€** si tus ingresos son superiores a 4.000€, permanencia 48 meses
- **700€** si tus ingresos son superiores a 3.500€, permanencia 36 meses
- **600€** si tus ingresos son superiores a 3.000€, permanencia 36 meses
- **500€** si tus ingresos son superiores a 2.500€, permanencia 24 meses

#### FINANCIACIÓN PREFERENTE

Hipotecas Negocio (Locales, naves, oficinas ...)



TIPO VARIABLE Desde

**Con bonificaciones**

4,45% TIN 6 primeros meses  
Euribor + 0,70% Resto de años

**Sin bonificaciones**

4,45% TIN 6 primeros meses  
Euribor + 2,60% Resto de años

TIPO FIJO Desde

**Con bonificaciones**

3,20% TIN 6 primeros meses  
3,90% Resto de años

**Sin bonificaciones**

3,50 % TIN 6 primeros meses  
5,50% Resto de años

BONIFICACIONES

% Bonificación	Tipo Bonificación
0,40%	Ingresos 900€, 1.500€ o 2.000€
0,40%	Seguro de Vida
0,40%	Seguro ILT
0,40%	Seguro de Accidentes Personal
0,40%	Seguro Comercio
0,40%	Seguro PYME y AGROPYME
0,40%	Seguro Multirriesgo Comercio
0,40%	Autos

Comisión apertura desde 0.50%. Comisión desistimiento total o parcial 1%  
Mínimo un producto de la gama incluida en cada cuadro de bonificación.

PRÉSTAMOS PERSONALES Y LEASING AUTÓNOMOS.

- Plazo hasta 72 meses.
- Comisión de apertura desde 0,50% (mín.70€).
- Tipo de interés nominal desde 3,70% TIN (durante los 3 primeros meses.)
- Resto de meses: 4,20% TIN bonificado, sin bonificación el 5% TIN.
- Bonificación 0,25% con la contratación de uno de los siguientes seguros :

% Bonificación	Tipo Bonificación
0,25%	Multirriesgo Comercio
0,25%	Industrial PYME y AGROPYME
0,25%	Avería y Equipos Electrónicos





0,25%	Todo Riesgo Construcción y Decenal
0,25%	Autos
0,25%	Seguro de Vida
0,25%	Seguro Responsabilidad Civil
0,25%	Seguro de Crédito o Caucción
0,25%	Seguro de Accidentes

### PÓLIZA DE CRÉDITO

- Interés deudor: Tipo fijo desde 4,70%
- Comisión de apertura: Desde 0,50%
- Saldo Medio no dispuesto: Desde 0,10%
- Vencimiento máximo: hasta 12 meses

\* Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad.

### TARJETA T-NEGOCIOS ORO

- Tarjeta dirigida a autónomos para cubrir sus necesidades de pagos y controlar los gastos mensuales. Exenta de comisión tanto en la emisión como el mantenimiento.
- Permite aplazar las compras de toda la tarjeta o solo una de ellas con el servicio SCP (Sistema de Compra Personalizado). Además, del servicio de traspaso a cuenta para necesidades puntuales de saldo.
- Pago por móvil tanto con dispositivos Android como IOS.
- Incorpora seguros totalmente gratuitos como son infidelidad del empleado, accidentes, pérdida de equipaje, asistencia en viajes.
- Acceso a Business Bonus, programa de descuentos y ofertas exclusivas en una grande variedad de categorías: logística, envíos, viajes, alquiler de vehículos, alojamiento, herramientas digitales, marketing, RRHH...
- Soporte Tecnológico y de seguridad Cyber Protec de soporte digital.
- Protección de ciberseguridad.

### TPV

Servicios de Valor Añadido:

-Instalación de TPV's Android de última generación, con variedad de servicios adheridos como ofrecer cobro con Bizum, aplazamientos en compras, propina, venta dividida o configurar la opción de no imprimir ticket.



-Solución a medida de cobro sin estar el cliente presente, tanto a través de página o sin necesidad de ella.

-Aceptación de amplia variedad de tarjetas de todo el mundo: Visa, Mastercard, American Express, Diners Club, Union Pay.

-Servicios para tus clientes no nacionales como DCC que les ofrece pagar en su moneda original y TAX FREE para recuperar parte del IVA de sus compras.

-Servicios de aplazamiento como Plazox y SCP

-Atención Multicanal y canal de consultar de 08:00 a 20: 00 vía WhatsApp al 690 10 10 30

-Servicio técnico gratuito 24\*7

**Promoción especial TPV 0% durante los 6 primeros meses. Consultar Condiciones \***

\* Durante los primeros 6 meses la bonificación de la tasa de descuento se aplica a operaciones con tarjetas de particulares y Bizum. Quedan excluidas de la bonificación las operaciones con tarjetas de no consumidores nacionales e internacionales, B2B, UPI y Discover, aplicándose en estos casos el precio estándar de la tarifa (indicada en el cuadro inferior).

El mantenimiento del primera TPV también se bonifica siendo el coste del segundo y posteriores de 6 €/mes + IVA.

La comisión de inactividad (20 €/mes + IVA) se aplica si el comercio permanece inactivo durante 30 días y queda excluida de bonificación.

A partir del séptimo mes la tasa de descuento para tarjetas de particulares y Bizum será del 0,30%, con posibilidad de bonificar hasta el -0,15% según el saldo medio de la cuenta corriente asociada y la tenencia de productos de seguros (multirriesgo industrial y comercios, RC, autos, Salud, ILT, planes de pensiones) y desintermediación, fondos de inversión:

-Reducción de -0,05% si el saldo medio semestral de la cuenta vista está entre 6.000€ y 30.000€.

-Reducción de -0,10% si el saldo medio semestral de la cuenta vista es superior a 30.000€.

-Reducción de -0,025% por la contratación o tenencia de productos de seguros.

-Reducción de -0,025% por la contratación o tenencia de productos de desintermediación.

La comisión de mantenimiento del primer TPV será de 6 €/mes + IVA, pudiendo bonificarse:

-50% si el saldo medio semestral de la cuenta está entre 6.000€ y 30.000€ y 100% si el saldo medio semestral de la cuenta es superior a 30.000€.



La contratación del segundo TPV y siguientes tendrá una comisión de mantenimiento mensual de 6 €/mes + IVA.

La comisión de inactividad (20 €/mes + IVA) se aplica si el comercio permanece inactivo durante 30 días y no está bonificada. El resto de las tarjetas de no consumidores nacionales e internacionales, B2B, UPI y Discover siguen aplicado el precio estándar de la tarifa. La promoción tiene una permanencia de 12 meses.

### Anticipo Facturación

Importe máximo a conceder el ingreso por TPV de los últimos 3 meses (máx. 6.000€)\*

Plazo: 12 meses. | Interés: 0%. TAE :8,93% | Com. Apertura: 4,5%.

\*El TPV debe tener una antigüedad mínima de 6 meses con uso.

	Tarifa Descuento %		Tarifa Plana	
	TPV Físico	TPV Online	TPV Físico Tarifa Mensual	TPV Online Fact. Mensual
Tj. Consumidor Nacional	0,25%	0,50%	9 €	1.500 €
Tj. Consumidor Internacional	0,30%	1,50%	18 €	3.000 €
Tj. No consumidor Nacional	0,80% mín. 0,35€	0,80% mín. 0,35€	30 €	5.000 €
Tj. No Consumidor Internacional	1,80%	1,80%	45 €	8.000 €
Tj. B2B (ej. booking...)	2,90%	2,90%	60 €	10.000 €
Taj. UPI y Discover	1,80%	1,80%	90 €	15.000 €
			120 €	20.000 €
			120€+ 0,60% operación	>20.000€
			La fact. se incluye en la tarifa plana	
Bizum	0,30% mín. 0,15€			
TPV GPRS	5 €+IVA		5 €+IVA	
Instalación TPV Online			16€+ IVA	16€+ IVA
Inst/Mant TPV Vending (*)	60€/13€ +IVA		60€/13€ +IVA	
Instalación TPV's Eventuales	35€ +IVA		35€ +IVA	
Bonificación Operaciones DCC	0,50%		0,50%	
Comisión de Servicio (Paygold, Bizum, Plazox...)	5€+ IVA		5€+ IVA	
Comisión inactividad	20€ si fact< 1; 10€ si fact <300€; 0€ si fact>300€			

(\*) solo si instalamos tpv, si solo pasarela de pagos no aplica





Ofrece financiación a tus clientes con el préstamo **FinanzÁS**.

- **Finanzas.** Un préstamo para que tus clientes puedan financiar su compra.
- **Flexible.** Nos adaptamos a tus necesidades con una oferta personalizada.
- **Sencillo.** Concede financiación a tus clientes en el propio establecimiento, sin desplazamiento ni papeleos.
- **Te asesoramos.** Un especialista te asesorará de forma personalizada.

#### GIRO DE REMESAS.

Los recibos cedidos tendrán una comisión de 0,15 euro/recibo a través de Ruralvía.  
Se establece una comisión única de 0,50€ para los recibos presentados que hayan sido devueltos.

#### SEGUROS

Toda la protección y coberturas para ti y los tuyos, con total tranquilidad y un extra de beneficios.  
**Descuento del 10%** en la prima neta del primer año al contratar el **Seguro de Hogar (posibilidad de 2 años de seguro gratuito), Auto o Accidentes.**

**Tarifa plana Multitranquilidad.** Agrupa tus seguros y págalos cómodamente todos los meses sin coste adicional.

**Plan disfruta seguros.** Reúne todos tus seguros en un único plan y recibe una bonificación de hasta un **8%** el primer año.

#### AHORRO E INVERSIÓN

- Elige entre nuestra gama de **Fondos de Inversión Sostenibles.**
- Planifica tu jubilación con Caja Rural Central. Consulta el plan que más te interesa y disfruta de hasta un **2% de bonificación** por traspasos.
- **Plazo Fijo** en condiciones preferentes. (**Consultar tarifa vigente**)



ANEXO IV - PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LOS COLEGIADOS PYMES

**COLEGIADOS PYMES.**

**Cuenta Verde Negocios**

En CRC agrupamos en una **tarifa plana** las siguientes comisiones:

- **Comisiones de mantenimiento y administración de tu Cuenta Verde Negocios.**
- **Transferencias con abono día siguiente realizadas por Ruralvía.**
- **Ingresos de cheques, tanto en oficina como en Ruralvía.**
- **Comisión de emisión y mantenimiento de las tarjetas asociadas a dicha cuenta.**

Para conseguir que esta tarifa plana sea gratuita, detallamos los requisitos y condiciones:

OPCIONES DE CUMPLIMIENTO	COMISIÓN DE MANTENIMIENTO A APLICAR
<p><b>A: Se deberán cumplir las 2 siguientes condiciones:</b></p> <p><b>1. PRODUCTOS PRINCIPALES:</b> tendrás que cumplir 1 de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de <b>productos de financiación</b> cuyo saldo pendiente sea igual o superior a <b>15.000 €</b>.</li> <li>- Tener un saldo medio mensual en <b>productos de inversión</b> (fondos de inversión, valores y seguros de ahorro) igual o superior a <b>25.000 €</b>.</li> <li>- Mantener un saldo medio mensual en <b>cuentas vista</b> (cuentas corrientes o libretas de ahorro) igual o superior a <b>10.000 €</b>.</li> </ul> <p><b>2. PRODUCTOS ADICIONALES:</b> adicionalmente, tendrás que cumplir 2 de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagar mensualmente los <b>Seguros Sociales</b> de la empresa a través de domiciliación en la cuenta.</li> <li>- Tener los <b>Impuestos Estatales</b> domiciliados en la cuenta y haber pagado al menos 1 de ellos en los 6 últimos meses.</li> <li>- Recibir <b>ingresos mensuales superiores a 5.000 €</b>.</li> </ul>	0€/ trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener una <b>tarjeta de crédito</b> asociada a la cuenta y haber realizado con ella al menos <b>3 operaciones</b> en los 3 últimos meses.</li> <li>- Emitir al menos <b>25 recibos al mes en remesas de Cuaderno 19</b>.</li> <li>- Emitir al menos <b>3.000 € al mes en transferencias a través de Cuaderno 34</b>.</li> <li>- Tener algún <b>producto de seguro</b> contratado y en vigor en Caja Rural Central.</li> <li>- Facturar al menos <b>1.000 € al mes en TPV</b> de Caja Rural Central.</li> </ul>	0€/ trimestre
<p><b>B: Se deberán cumplir 4 de los requisitos propuestos en la condición sobre PRODUCTOS ADICIONALES</b></p> <p><b>C: Ser un cliente nuevo y llevar menos de 6 meses en la entidad</b></p>	
<p><b>Si no cumples ninguno de los requisitos indicados anteriormente (opción A, B o C):</b></p>	45€/ trimestre





**PRÉSTAMOS PERSONAL Y LEASING**

**PRÉSTAMO PERSONAL Y LEASING (Max. 1,50%)**

**TIPO VARIABLE con bonificación**

Desde 3,50% TIN 3 primeros meses

Desde Euríbor 12 MESES + 0,45 % Resto de años

➤ Comisión de apertura: 0%

<b>1% Bonificación</b>	<b>0,75% Bonificación</b>	<b>0,50% Bonificación</b>
Crédito	Multi Industrial / Pyme	Multirriesgo Agropyme
Garantía Decenal	Responsabilidad Civil Actividad	Multirriesgo Comercio
Agroseguro	Responsabilidad Civil Ciberseguridad	Multirriesgo Hogar
	Responsabilidad Civil Altos Cargos	Autos 1ª categoría
	Autos 2ª categoría	Avería de maquinaria / pérdida
	Todo riesgo Construcción	RGA Vida Riesgo
	Salud PYME	Accidentes Colectivos
	RGA ILT Autónomos	

**>Bonificación máxima 1,50%**

**PÓLIZA DE CRÉDITO, ANTICIPOS, CONFIRMING**

- Interés deudor: Tipo variable desde Euríbor 12M+0,55 %
- Comisión de apertura: 0%
- Comisión Saldo Medio no dispuesto: Desde 0,20%
- Comisión Confirming: 0,15%
- Vencimiento máximo: hasta 12 meses

\* Financiación sujeta a la política de riesgos de la entidad.

**NOTA:** La aprobación y condiciones de las operaciones se concederán según estudio particularizado de riesgo y de capacidad de endeudamiento de cada cliente siguiendo los criterios y tarifas en vigor de la entidad.

**TARJETA T-EMPRESA ORO**

- Tarjeta dirigida a empresas para cubrir sus necesidades de pagos y controlar los gastos mensuales. Exenta de comisión tanto en la emisión como el mantenimiento.





- Permite aplazar las compras de toda la tarjeta o solo una de ellas con el servicio SCP (Sistema de Compra Personalizado). Además, del servicio de traspaso a cuenta para necesidades puntuales de saldo.
- Pago por móvil tanto con dispositivos Android como IOS.
- Incorpora seguros totalmente gratuitos como son infidelidad del empleado, accidentes, pérdida de equipaje, asistencia en viajes.
- Acceso a Business Bonus, programa de descuentos y ofertas exclusivas en una grande variedad de categorías: logística, envíos, viajes, alquiler de vehículos, alojamiento, herramientas digitales, marketing, RRHH...
- Soporte Tecnológico y de seguridad Cyber Protec de soporte digital.
- Protección de ciberseguridad.

## TPV

### Servicios de Valor Añadido:

-Instalación de TPV's Android de última generación, con variedad de servicios adheridos como ofrecer cobro con Bizum, aplazamientos en compras, propina, venta dividida o configurar la opción de no imprimir ticket.

-Solución a medida de cobro sin estar el cliente presente, tanto a través de página o sin necesidad de ella.

-Aceptación de amplia variedad de tarjetas de todo el mundo: Visa, Mastercard, American Express, Diners Club, Union Pay.

-Servicios para tus clientes no nacionales como DCC que les ofrece pagar en su moneda original y TAX FREE para recuperar parte del IVA de sus compras.

-Servicios de aplazamiento como Plazox y SCP

-Atención Multicanal y canal de consultar de 08:00 a 20: 00 vía WhatsApp al 690 10 10 30

-Servicio técnico gratuito 24\*7

### Promoción especial TPV 0% durante los 6 primeros meses. Consultar Condiciones \*

\* Durante los primeros 6 meses la bonificación de la tasa de descuento se aplica a operaciones con tarjetas de particulares y Bizum. Quedan excluidas de la bonificación las operaciones con tarjetas de no consumidores nacionales e internacionales, B2B, UPI y Discover, aplicándose en estos casos el precio estándar de la tarifa (indicada en el cuadro inferior).



El mantenimiento del primera TPV también se bonifica siendo el coste del segundo y posteriores de 6 €/mes + IVA.

La comisión de inactividad (20 €/mes + IVA) se aplica si el comercio permanece inactivo durante 30 días y queda excluida de bonificación.

A partir del séptimo mes la tasa de descuento para tarjetas de particulares y Bizum será del 0,30%, con posibilidad de bonificar hasta el -0,15% según el saldo medio de la cuenta corriente asociada y la tenencia de productos de seguros (multirriesgo industrial y comercios, RC, autos, Salud, ILT, planes de pensiones) y desintermediación, fondos de inversión:

-Reducción de -0,05% si el saldo medio semestral de la cuenta vista está entre 6.000€ y 30.000€.

-Reducción de -0,10% si el saldo medio semestral de la cuenta vista es superior a 30.000€.

-Reducción de -0,025% por la contratación o tenencia de productos de seguros.

-Reducción de -0,025% por la contratación o tenencia de productos de desintermediación.

La comisión de mantenimiento del primer TPV será de 6 €/mes + IVA, pudiendo bonificarse:

-50% si el saldo medio semestral de la cuenta está entre 6.000€ y 30.000€ y 100% si el saldo medio semestral de la cuenta es superior a 30.000€.

La contratación del segundo TPV y siguientes tendrá una comisión de mantenimiento mensual de 6 €/mes + IVA.

La comisión de inactividad (20 €/mes + IVA) se aplica si el comercio permanece inactivo durante 30 días y no está bonificada. El resto de las tarjetas de no consumidores nacionales e internacionales, B2B, UPI y Discover siguen aplicado el precio estándar de la tarifa.

La promoción tiene una permanencia de 12 meses.

#### Anticipo Facturación

Importe máximo a conceder el **ingreso por TPV de los últimos 3 meses (máx. 6.000€)\***

Plazo: **12 meses.** | Interés: **0%.** TAE :8,93% | Com. Apertura: **4,5%.**

\*El TPV debe tener una antigüedad mínima de 6 meses con uso.

	Tarifa Descuento %		Tarifa Plana	
	TPV Físico	TPV Online	TPV Físico Tarifa Mensual	TPV Online Fact. Mensual
Tj. Consumidor Nacional	0,25%	0,50%	9 €	1.500 €
Tj. Consumidor Internacional	0,30%	1,50%	18 €	3.000 €





Tj. No consumidor Nacional	0,80% mín. 0,35€	0,80% mín. 0,35€	30 €	5.000 €
Tj. No Consumidor Internacional	1,80%	1,80%	45 €	8.000 €
Tj. B2B (ej. booking...)	2,90%	2,90%	60 €	10.000 €
Taj. UPI y Discover	1,80%	1,80%	90 €	15.000 €
			120 €	20.000 €
			120€+ 0,60% operación	>20.000€
Bizum	0,30% mín. 0,15€		La fact. se incluye en la tarifa plana	
TPV GPRS	5 €+IVA		5 €+IVA	
Instalación TPV Online		16€+ IVA	16€+ IVA	
Inst/Mant TPV Vending (*)	60€/13€ +IVA		60€/13€ +IVA	
Instalación TPV's Eventuales	35€ +IVA		35€ +IVA	
Bonificación Operaciones DCC	0,50%		0,50%	
Comisión de Servicio (Paygold, Bizum, Plazox...)	5€+ IVA		5€+ IVA	
Comisión inactividad	20€ si fact< 1; 10€ si fact <300€; 0€ si fact>300€			
	(*) solo si instalamos tpv, si solo pasarela de pagos no aplica			

#### Ofrece financiación a tus clientes con el préstamo FinanzÁS.

- **Finanzas.** Un préstamo para que tus clientes puedan financiar su compra.
- **Flexible.** Nos adaptamos a tus necesidades con una oferta personalizada.
- **Sencillo.** Concede financiación a tus clientes en el propio establecimiento, sin desplazamiento ni papeleos.
- **Te asesoramos.** Un especialista te asesorará de forma personalizada.

NOTA: La aprobación y condiciones de las operaciones se concederán según estudio particularizado de riesgo y de capacidad de endeudamiento de cada cliente siguiendo los criterios y tarifas en vigor de la entidad.

Las condiciones ofertadas tienen una vigencia de 3 meses desde la firma del presente convenio.



